

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, por la que se aprobó definitivamente la revisión de las Normas Subsidiarias de Archena, con base en los hechos y fundamentos de derecho expuestos que sirven de motivación al Acuerdo».

ANEXO

RECURRENTE	D.N.I.
D. José Miralles Miñano	22.461.150-V
D. Antonio García Brando	77.522.831-C
D. Gabriel Cutillas Pay	22.225.304-J
D. Juan Pedro Abad Guillén	22.231.268-C
D. Ramón Nicolás Rojo	22.226.680-D
D. Miguel Banegas Guillén	22.231.454-E
D. Francisco Ángel Nieto Campuzano	74.317.114-C
D. Francisco Gómez Ibáñez	22.462.237-T
D. Plácido Moreno Ríos	22.233.224-K
D. José María Lorente Ruiz	22.226.492-M
D. Francisco Candel Sánchez	22.229.990
D. Manuel Hernández Gomariz	22.453.033-L
D ^a . M ^a Carmen Palazón Guillamón	29.061.077
D. Bernardino Gomariz García	22.182.608-M
D. Francisco Lorente Brox	74.330.162
D. Francisco Ibáñez Ponce	74.323.173-F
D ^a . M ^a del Carmen Banegas Jiménez	22.456.757-V
D. Andrés Mengual Blaya	22.226.772-D
D. Ginés Gomariz Mayor	77.504.081-S
D. Isidro Martínez Gil	22.231.057-C
D. Juan Ruiz Ruiz	22.225.566
D ^a . Josefa Prieto López	27.425.138
D ^a Antonia Prieto López	74.314.574
D ^a Paula López Campuzano	22.313.210-J
D. Manuel Carpes García	74.266.702-K
D ^a Ascensión Gómez Lorente	22.230.549-Z
D. Roca Gallego Tornero	22.230.541
D. Antonio Joaquín Ruiz Luna	74.333.938-P
D. Pascual Garrido Banegas	22.233.387-T
D ^a . Encarna Campuzano Banegas	74.317.114-C
D. Brígido Palazón Vidal	22.336.479-X
D. Francisco Gómez Palazón	22.196.164
D. Florencio Candel Miñano	74.311.056-B
D ^a . M ^a José López Gallego	52.758.766-I

- b) Lugar de ejecución: Murcia.
- c) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 147.616,53 Euros, IVA incluido, que se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 13.06.00.612E.621 del presupuesto del año en curso.

5. Garantías.

Provisional: 2.952,33 €.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Domicilio: Avda. Teniente Flomesta, s/n., Edificio Anexo, 4^a Planta.
- c) Localidad y código postal: Murcia 30071.
- d) Teléfono: (968) 36 26 93 y 36 60 11.
- e) Telefax: (968) 36 21 99.
- f) Información complementaria: En la dirección de Internet: <http://www.carm.es>.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 4, Categoría D.

8. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.
- b) Documentación a presentar: La proposición económica se ajustará al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se acompañará de la documentación exigida en el mismo.

La falta de presentación de los documentos relacionados en el Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrá determinar la exclusión del licitador.

- c) Lugar de presentación: Registro General.
 - 1.^a Entidad: Consejería de Economía y Hacienda.
 - 2.^a Domicilio: Avda. Teniente Flomesta, s/n, Planta Baja, de Murcia.
 - 3.^a Localidad y código postal: Murcia-30071.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 1 mes desde la apertura de las proposiciones económicas.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Domicilio: Avda. Teniente Flomesta, s/n. 2^a Planta, en la Sala de Juntas.
- c) Localidad y código postal: Murcia-30071.
- d) Fecha: Se verificará por la Mesa de Contratación, el quinto día natural siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (en caso de que éste coincida en día inhábil o sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente).
- e) Hora: 10'00 horas.

Consejería de Economía y Hacienda

2469 Anuncio de licitación de contrato de obras. Expediente número 10/2002 (96/01).**1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 10/2002, (96/01).

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: OBRAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE ADECUACION DE LOCALES EN C/. SAN CRISTÓBAL DE MURCIA.

9. Gastos de anuncios.

El importe de todos los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 25 de febrero de 2002.—El Secretario General,
Luis Martínez de Salas y Garrigues.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

2347 Edicto por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan, que en estas Dependencias, Oficina Regional de Caza y Pesca de esta Dirección General del Medio Natural, C/ Catedrático Eugenio Ubeda Romero núm. 3, 30008 Murcia, se tramitan los siguientes expedientes en fase de resolución.

Contra la Resolución dictada por la Ilmo. Sr. Director General del Medio Natural cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de esta Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a tenor del art. 115 de la Ley 4/1.999 de modificación de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nº EXPEDIENTE / NOMBRE / DOMICILIO / MUNICIPIO / INFRACCION E IMPORTE.

- 59/01 CAZA. JOSE MORENO AMADOR. Pintor Villanueva, 6. Lorca. Arts. 114.5, 114.22, 115.8, 115.14, 99.1.f y 99.1.c de la Ley 7/1.995 de 21 de abril de la «Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial». Sanción: 1.202,02 Euros / 200.000 pts. Disponiendo además la pérdida de la licencia de caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

- 60/01 CAZA. ANTONIO CASTILLA JORA. Dr. Mariano Ruiz, 2. Mazarrón. Arts. 114.5, 114.22, 115.8, 115.14, 99.1.f y 99.1.c de la Ley 7/1.995 de 21 de abril de la «Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial». Sanción: 1.202,02 Euros / 200.000 Pts. Disponiendo además la pérdida de la licencia de caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

- 64/01 CAZA. DOMINGO MARTINEZ GARRE. C/ Santomera, 9-3º C. Torreveja. Arts. 114.22, 115.8, 115.14 y 99.1.f de la Ley 7/1.995 de 21 de abril de la «Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial». Sanción: 901,52 Euros / 150.000 ptas. Disponiendo además la pérdida de la licencia de caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

- 66/01 CAZA. JUAN ANTONIO PAMIES PAREDES. C/ Casas Caritas, 6. Torreveja. Arts. 114.22, 115.8, 115.14 y 99.1.f de la Ley 7/1.995 de 21 de abril de la «Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial». Sanción: 901,52 Euros / 150.000 Ptas. Disponiendo además la pérdida de la licencia de caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

- 68/01 CAZA. ANTONIO RUIZ ALACID. Divina Pastora, 11 (Almazara). Fortuna. Art. 114.18 de la Ley 7/1.995 de 21 de abril de la «Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial». Sanción: 601,01 Euros / 100.000 Pts.

- 94/01 CAZA. FERNANDO ALEJANDRO CORTES FERNANDEZ. C/ San José, 44. Vera. Arts. 114.5, 114.22, 115.14 y 99.1.f de la Ley 7/1.995 de 21 de abril de la «Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial». Sanción: 601,02 Euros / 100.001 Pts. Disponiendo además la pérdida de la licencia de caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

- 103/01 CAZA. CRISTOBAL FERNANDEZ SANTIAGO. San José, 32. Vera. Arts. 114.5, 114.22, 115.8, 115.14 y 99.1.f de la Ley 7/1.995 de 21 de abril de la «Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial». Sanción: 901,52 Euros / 150.000 Pts. Disponiendo además la pérdida de la licencia de caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

- 155/01 CAZA. JUAN SIMARRO GONZALEZ. Portillo de la Glorieta, 7. Jumilla. Art. 114.5 de la Ley 7/1.995 de 21 de abril de la «Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial». Sanción: 90,15 Euros / 15.000 Pts.

- 193/01 CAZA. ANDRES GAZQUEZ RUIZ. Parrilla Consejero, Ramblica San Lázaro, 25. Lorca. Art. 114.5 de la Ley 7/1.995 de 21 de abril de la «Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial». Sanción: 90,15 Euros / 15.000 Pts.

- 196/01 CAZA. MARIANO GARCIA PEÑARANDA. Iglesia, 1-3º A. Cabezo de Torres. Arts. 114.22, 114.24, 115.8 y 99.1.F de la Ley 7/1.995 de 21 de abril de la «Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial». Sanción: 601,02 Euros / 100.001 Pts. Disponiendo además la pérdida de la licencia de caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

- 287/00 CAZA. ANTONIO VILLADA MARTINEZ como representante legal de AGRUPACION CULTURAL RECREATIVA, REPSOL. Ebro, 2. Cartagena-Valle de Escombreras. Arts. 114.19 y 111.7 de la Ley 7/1.995 de 21 de abril de la «Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial». Sanción: 601,02 Euros / 100.001 Pts. Disponiendo además la pérdida de la licencia de caza o la facultad de obtenerla durante un periodo de un año.

Murcia, 21 de febrero de 2002.—El Director General del Medio Natural, **Carlos Brugarolas Molina.**

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

2348 Edicto por el que se notifican acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores en materia de caza y pesca fluvial a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y de conformidad con el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento